08Maximiliano_Soler_01 ana bueno.qxd 31/08/15 19:46 Página 133

PUNTO DE VISTA Y VARIACIÓN: LA CONFIGURACIÓN DEL SABER EN EL *LIBRO DE LOS ESTADOS* DE DON JUAN MANUEL

Maximiliano Soler Bistué
Universidad de Buenos Aires - SECRIT (CONICET)

I. Los usos de la tradición en el *Libro de los estados*

Entre los años 1327 y 1332 don Juan Manuel compuso el *Libro de los estados* probablemente en uno de los momentos más álgidos de su carrera política. En el mismo año en que comienza la redacción de esta obra, don Juan Manuel se desnatura del rey de Castilla. Se desata entonces una guerra que se extenderá hasta agosto de 1329, momento en que se firma una tregua a través de la que logra evitar el pago de indemnizaciones por los estragos que había provocado esta contienda. Don Juan Manuel recuerda este desenlace precisamente en boca de Julio cuando el sabio se presenta ante el rey en el capítulo XX de la primera parte[1].

Como ya ha señalado la crítica en diversas oportunidades a partir de las observaciones pioneras de Ian Macpherson y Robert Tate en la introducción a su edición (1991: 17), el *Libro de los estados* responde en términos generales al modelo de la literatura de los estados del mundo al ofrecer una concepción jerárquica y relativamente estable de la sociedad de su tiempo y celebrar la perfección del orden divino. En este sentido, es claro que don Juan Manuel proporciona una descripción armónica aunque en esta visión ideal estén ausentes tanto las críticas a defectos particulares y los posibles remedios para los mismos (rasgos que caracterizan a este género) así como el estado de los labradores, apenas mencionado en el texto. Esta es, efectivamente, una de las hipótesis que sostiene María Cecilia Ruiz –en contra de las objecio-

[1] A pesar de que Leonardo Funes (1984 y 1986) ha demostrado que la capitulación del *Libro de los estados* es obra de copistas posteriores a la redacción de don Juan Manuel, mantenemos convencionalmente la división que ofrecen los editores.

08Maximiliano_Soler_01 ana bueno.qxd 31/08/15 19:46 Página 134

nes de Macpherson y Tate (1991: 17-18)–: la cabal pertenencia del *Libro de los estados* al género de la literatura de los estados del mundo (Ruiz 1989: 16-17). De cualquier modo, lo central es que la necesidad de describir los distintos estamentos responde aquí a una tesis central que se plantea ya desde el comienzo del libro: "la salvación de las almas a de ser en ley et en estado" (73)[2]. Para ello, recurre a la conocida leyenda que transmite en Castilla el *Barlaam e Josafat*. La peculiar perspectiva desde la que se lleva a cabo esta descripción define un punto de vista vinculado, desde luego, a los intereses del autor y a su condición social: un noble emparentado con la familia real y estrechamente involucrado en los asuntos de gobierno que intenta transmitir un saber a un lector modelo perteneciente a ese mismo estado. Es por ello que puede considerarse que el espejo de príncipes también interviene en el propósito general del texto a la vez que constituye un elemento adicional de la trama argumental[3].

El *Libro de los estados*, en suma, abreva en distintos géneros y textos, activa los tópicos y lugares comunes propios de cada uno de ellos enlazando así su propio texto con distintas tradiciones discursivas perfectamente reconocibles para un lector medianamente avezado de la Castilla de mediados del siglo XIV (Taylor, 2009). Ahora bien, don Juan Manuel trastoca sutilmente cada una de las señales que despliega en su texto. Tomando por caso el *Barlaam et Josafat*, su reelaboración en el *Libro de los estados* transforma radicalmente el encomio de la vida contemplativa en una defensa cerrada de la vida activa. Se subvierte así la temática central de la leyenda (el renunciamiento a la vida activa en favor de la vida contemplativa[4]) para refrendar los postulados ortodoxos y oficiales del pensamiento cristiano: la sanción del poder y la riqueza como un medio para llevar a cabo buenas obras y el origen divino de la sociedad jerárquica (Ruiz 1989: 40). En esto consiste precisa-

[2] Transcribo en todas las citas del *Libro de los estados* el texto editado por Ian R. Macpherson y Robert B. Tate (1991).

[3] Tal y como sostiene Bizzarri, desde comienzos del siglo XIV el género ya estaba en pleno declive a excepción del fragmento intercalado en el *Libro del cavallero Zifar* y, precisamente, la obra de don Juan Manuel "con la particularidad de ser éste un disidente y un representante de los fueros de la nobleza que el rey Alfonso XI estaba dispuesto a limitar con el propósito de afirmar su poder monárquico" (Bizzarri, 2001: 60). El *Libro de los estados* puede considerarse, pues, un espejo de príncipes con la paradójica cualidad de haber sido escrito en plena contienda con el rey de Castilla.

[4] Era esta una preocupación constante del autor del *Libro de los estados* teniendo presente el alejamiento del poder de Jaime, heredero a la corona de Aragón (y padre del infante Juan, arzobispo de Toledo, precisamente a quien don Juan Manuel se dirige en el prólogo), quien había tomado los hábitos en 1319.

08Maximiliano_Soler_01 ana bueno.qxd 31/08/15 19:46 Página 135

mente el "trabajo intertextual" descrito por Leonardo Funes: el desplazamiento de determinados motivos, el trabajo con distintos materiales ideológicos, textuales y litúrgicos permite reconstruir un intertexto pero impide circunscribir el *Libro de los Estados* exclusivamente a alguno de estos géneros en particular (1988: 109-110). La apertura del texto –que tiene por función ligar la ficción narrativa con la historia sacra y el relato fundacional del cristianismo– y la primera mitad del Libro I siguen de cerca la historia de *Barlaam y Josafat* no como mera adaptación sino como un elemento entre otros del intertexto de *Estados*[5]. Del mismo modo don Juan Manuel se ha valido de la obra de Egidio Romano, el *De Regimene Principum* y del *Pantheon* de Godofredo de Viterbo para la segunda parte, dedicada al estado de la clerecía, y también de sus propias obras, entre otros textos.

La multiplicidad y la reelaboración de las fuentes empleadas, su particular combinación y amalgama, y la imposibilidad de clasificación han contribuido a poner en duda la unidad de la obra. María Cecilia Ruiz, por su parte, ha acertado en buscar la unidad del texto no en la adscripción a un género *único* sino en la coherencia de la visión de mundo que se expresa en el *Libro de los estados*: todas sus partes y elementos contribuyen a dar fundamento a la doctrina que plantea y que defiende (1989: 15-16). Este es precisamente nuestro principal objeto de interés: el modo específico en que esta visión de mundo se manifiesta en el texto a partir de la configuración de un punto de vista que logra reunir en una unidad lo que se presenta como multiplicidad, responder a la inestabilidad social y política que se vivía en la Castilla de la primera mitad del Cuatrocientos, y encauzar un conflicto individual –aunque de naturaleza tanto espiritual como política– hacia una culminación ordenada y armónica: el diálogo didáctico.

Ahora bien, tal y como ha advertido María Cecilia Ruiz, la "solución cristiana" como modelo de conducta constituye un peligro en ciernes para la organización política del reino: "si cada cristiano buscara individualmente la salvación del alma, ello significaría el derrumbamiento de la estructura de la sociedad estamental, en cuya bondad intrínseca creía don Juan Manuel" (1989: 40), peligro que el rey Morabán veía de manera patente en el afán de conocimiento del infante Joas. Esta tensión entre la pertenencia a un estado y el valor de la acción individual, que coloca en el centro de la cuestión el libre albedrío, no se le escapa

[5] Leonardo Funes (1988) ha señalado con buenos fundamentos que el concepto de fuente no es suficiente para dar cuenta de la relación entre este texto y el *Barlaam et Josafat* y de otros textos, así como del trabajo de reelaboración de los mismos que don Juan Manuel lleva a cabo en *Estados*.

08Maximiliano_Soler_01 ana bueno.qxd 31/08/15 19:46 Página 136

al Adelantado de Murcia: "Et çierto cred que en mal punto fue nasçido el omne que quiso valer más por la obra de su linage que por las suyas" (1991: 254). La iniciativa individual y la experiencia personal se ven, así, revalorizadas dado que complementan el estado en el que el individuo ha nacido y se desenvuelve[6]. El estado es, desde esta perspectiva, necesario pero no suficiente para salvar el alma y obrar en el mundo. La historia del infante Joas (que no es sino la faceta espiritual de la búsqueda de recuperación del estado que se describe en el *Libro del cavallero Zifar*) ilustra este recorrido que corona un estado heredado con la iniciativa y el merecimiento individuales. Vemos entonces que el conflicto que transmite la historia-marco se desplaza, respecto de sus fuentes directas, de un enfrentamiento con el rey-padre que implica un renunciamiento a la vida activa a una confrontación con el ayo (personaje que no suele atraer las miradas de la crítica manuelina) lo que reposiciona al infante antes como señor que como discípulo. Este conflicto en particular (al que dedicaremos seguidamente nuestra atención) tematiza en el marco las condiciones de posibilidad para dar lugar a la palabra (y esta es precisamente, en un nivel literal, la función de todo marco), al diálogo didáctico y, asimismo, para fundar un lugar de enunciación: allí se dramatizan los desafíos y enfrentamientos, las conversiones y actos de fe implicados en todo proceso de conocimiento y que se requieren para hacer efectiva la transmisión del saber.

El texto presenta, en sus marcos, las vicisitudes de un discurso por establecer y consolidar sus propias condiciones de existencia. Como veremos más adelante, la desobediencia del infante (y, en un segundo plano, también la de Turín) constituye la causa eficiente de la salvación de las almas del reino de Morabán[7]. Sólo luego de producido el bau-

[6] Don Juan Manuel apuntaba de manera incipiente algunas líneas de pensamiento dentro del tomismo que, dos siglos más tarde, serían la base de las proposiciones de Francisco Suárez quien llegó a sostener que la única unidad real y auténtica en el mundo de los existentes es el individuo y que afirmar que los universales existen separadamente *ex parte rei* consistiría en una reducción de los individuos a meros accidentes de una forma indivisible (Audi, 2004: 913-914).

[7] El punto culminante de este primer enfrentamiento se pone de manifiesto en la objeción del rey al bautismo: "Fijo infante –dixo el rey-, vós me dezides una razón tan estraña que non sé cómo tan ligeramente vos pueda responder a ella. […] Et pues vós, que sodes tan mançebo, non quisiestes fazer tan arebatadamente, non seyendo tan grant marabilla de vos arebatar, por razón de la muestra mancebía, ¿cómmo consejades a mí que só rey tan anciano, que faga tan grant fecho tan arrebatadamente?" (146). El pasaje es por demás sugerente y merecería una mayor atención. Cabe destacar aquí no sólo la transgresión de los códigos culturales que el infante está llevando a cabo con esta iniciativa (esto es precisamente lo que le reprocha el rey) sino también el carácter excepcional y fuera de lo común con que el texto presente a Joas. El texto volverá sobre esta excepcionalidad en el capítulo LXXXV al reflexionar sobre la naturaleza de los infantes e hijos

08Maximiliano_Soler_01 ana bueno.qxd 31/08/15 19:46 Página 137

tismo y la conversión, y de la exposición teórica de la doctrina se da paso a la exposición de su realización práctica que constituye la materia propiamente dicha del *Libro de los estados*: la salvación de las almas en cada uno de los estados. Esta segunda sección se introduce precisamente con las dudas de Joas no ya respecto de la muerte y el alma, sino respecto de los peligros propios de su estado. Las consecuencias metafóricas de esta puesta en escena participan a su vez de una dimensión política estrechamente vinculada a la actividad pública de don Juan Manuel y al contexto de producción del *Libro de los estados*: la tesis de segundo orden que propone el texto es que para dar lugar a la transmisión del saber debe haber una transformación radical de la comunidad toda, fenómeno que se ilustra en este caso concreto en la conversión al cristianismo del rey y de sus súbditos. En un nivel metonímico, las formidables estrategias narrativas e inusitados procedimientos formales que se despliegan en el *Libro de los estados* constituyen la realización textual del movimiento que signó la carrera política de don Juan Manuel, que se presentaba a sí mismo como un baluarte y salvaguarda de los valores tradicionales de una sociedad a la que veía en un irreversible proceso de transformación al mismo tiempo que llevaba adelante una contienda abierta contra el rey de Castilla.

II. El conflicto en el marco

Un elemento que la crítica ha señalado con frecuencia –y con el que desde luego coincidimos en términos generales– es la reducción al mínimo de la trama narrativa que se presenta en el marco[8]. El intento de aislar al hijo por parte del rey, el fracaso de este intento y la posterior conversión religiosa del príncipe son la motivación mínima e indispensable para introducir el contenido doctrinal que constituye el meollo del texto.

En este sentido, Leonardo Funes ha observado que la ausencia de todo antagonismo y de toda perturbación caracteriza el texto frente a sus fuentes conocidas: desde la mitad del Libro I en adelante, sostiene Funes, "la transmisión del saber se ofrece como un habla apacible", sin

---

de infantes: allí don Johan se presenta como modelo excepcional a través de un *exemplum* insertado por Julio (252-254).

[8] Sin agotar el estado del arte al respecto, remito a la observación de Giménez Soler de que solo el encuentro con el hombre muerto tiene algún valor novelesco: "todo lo demás es accesorio, muy accesorio" (1932: 195); y al comentario de Lacarra y Blecua: "El núcleo [del *Libro de los estados*] se centra en un tenue esquema narrativo, similar al ya ensayado en el *Libro del cavallero et del escudero*" (2012: 418).

08Maximiliano_Soler_01 ana bueno.qxd 31/08/15 19:46 Página 138

interferencias externas ni resistencias internas (Funes 1991: 107). Sin embargo, el panorama que presenta la primera parte del Libro I (sección que ocupa casi un tercio de la totalidad del texto) no pareciera, en principio, responder plenamente a esta descripción ya que Turín, el principal consejero del rey y primer encargado de educar al infante, pone en riesgo su propia vida en más de una oportunidad. En este sentido, el relato-marco de la exposición de los contenidos sapienciales es el lugar en el que se exponen las complejas relaciones entre saber y poder que se configuran en el texto. Don Juan Manuel vuelve una y otra vez a lo largo de su obra sobre estas relaciones que conocerán, desagregadas (señor-consejero, padre-hijo), reelaboraciones posteriores en el *Libro del conde Lucanor* (c. 1335) y el *Libro infinido* (c. 1336-1337). En el caso del *Libro de los estados*, estas relaciones se ponen de relieve a partir del discurso y las acciones que llevan a cabo distintos personajes: el rey Morabán, el infante Joas, un caballero de nombre Turín y un sabio, Julio. Todos estos personajes padecen cambios sustanciales (si no trascendentales) en esta primera mitad del Libro I, cambios que por cierto no están exentos de tensiones, contradicciones y rectificaciones de conducta. El temor, la desconfianza y la prueba organizan no sólo los vínculos entre estos personajes sino que determinan las condiciones en las que puede y debe transmitirse el saber.

La preocupación del rey Morabán por la educación de su hijo y futuro rey lo lleva a designar un tutor para el heredero, un caballero de nombre Turín que había sido criado por el propio rey y hombre de su entera confianza. Morabán le encomienda enseñarle "buenas maneras, cosas muy buenas et muy aprovechosas, que se ganan aprendiéndolas et non las puede omne aver si otri non gelas muestra" (78), como andar a caballo, cantar o luchar; y "costumbres", es decir "cosas que gana omne por luengo uso" (79). Pero ante todo el rey se preocupa en guardar al infante de todo pesar y especialmente de evitar saber qué cosa es la muerte (79). Sin embargo, Turín y Joas se encuentran un día con un hombre muerto. El texto insiste en varias oportunidades en el carácter azaroso de este encuentro que se da "por acaesçimiento" (80, 87; "casualidad", anotan MacPherson y Tate). La conversación sobre la muerte se dio, por lo tanto, "forçadamente" (86), le explicará luego Turín al rey, es decir, motivada por la violencia del azar. Joas se asombra ante esta escena nunca vista y le pide a Turín que le explique lo que acaban de ver:

> A Turín pesó mucho de aquellas cosas que el infante viera, et aún más de lo quel preguntara, et fizo todo su poder por le meter en otras razones et le sacar de aquella entençión. Pero al cabo, tanto le afincó el infante que non pudo escusar del decir alguna cosa ende (81).

08Maximiliano_Soler_01 ana bueno.qxd 31/08/15 19:46 Página 139

Esta primera reticencia a responder por parte de Turín bien podría constituir un tópico propio del género pero no así la reacción de Joas, maravillado por este descubrimiento, luego de la explicación de su tutor:

> […] et pues las otras [cosas] me mostrastes et non me queredes mostrar ésta, que lo es tanto, por ende vos ruego que me digades toda la verdat desto. Et bien cred que si me dizides otras palabras o razones encubiertas, que vos las entendré et avré de vos querella, ca si el amo o el servidor o el consegero del señor es entendido et dize palabras encubiertas o maestradas por encobrir la verdat, razón es que tarde o aína non se falle ende bien (82).

Joas expone así una relación que no es ya la de maestro y discípulo o tutor y criado, sino más bien la de señor y consejero, es más, la de un señor y un consejero que todavía no ha ganado su confianza. De este modo, el despertar intelectual de Joas que abre el camino del saber –uno de los grandes temas del *Libro de los estados*– en un pasaje liminar del texto activa de aquí en más la lógica de la prueba y la confirmación del saber. Por otra parte, el infante se muestra absolutamente capaz de reconocer los posibles engaños del caballero lo que permite a don Juan Manuel introducir el motivo de las "palabras maestradas" tan frecuente en su obra.

La posterior explicación de Turín y la revelación de la verdad provocan en Joas una sensación de desengaño y traición:

> Turín –dixo el infante –, mucho me maravillo porque desta razón nunca vos oí fablar fasta agora, et tengo que me fiziestes muy grant tuerto. Et pues vós me mostrastes otras cosas que non eran tan aprovechosas nin tan marabillosas nin tan estrañas, bien me diviérades mostrar esto. Por ende vos mando que me digades verdaderamente qué fue la razón por que nunca me mostrastes esto fasta agora (84).

El "tuerto" (el daño, la ofensa o agravio según anotan MacPherson y Tate), el perjuicio ocasionado a su señor por Turín constituye una falta que lo obliga a responder y a ofrecer los motivos de ese engaño: «Quando Turín se vio tan afincado del infante, non se pudo escusar del decir la razón por que fasta entonçe non le fablara deste fecho» (84). El caballero le revela entonces (y sólo entonces) la preocupación paterna y las órdenes del rey respecto de su educación. El infante, por su parte, atiende y da por buenas estas razones pero insiste en preguntar a Turín no ya acerca de la muerte, sino de la vejez y los signos exterio-

08Maximiliano_Soler_01 ana bueno.qxd 31/08/15 19:46 Página 140

res del paso del tiempo. Turín evita responder aduciendo el peligro en el que se encuentra al haber desobedecido una orden expresa del rey:

> Et seed cierto que me tengo por muy ocasionado, ca mi bentura et míos pecados me an aguisado que yo mismo vos aya a mostrar todo aquello que el rey vuestro padre me a mandado que guisase que vós non sopiésedes por ninguno. Et pues yo e fecho todo lo contrario de lo que él me mandó, muy grant derecho es que pierda la su merçed et me faga mal en el cuerpo e en lo que he (86).

Esta segunda evasiva de Turín da lugar a una serie de razones por parte del infante que lo exculparían ante el rey: a la intención de quien enseña ("Ca aunque omne faga mal, si lo faze por ocasión et non de su grado non deve aver pena por aquel mal"), la naturaleza del saber ("Ca todas estas cosas que me avedes dicho non son malas; ante son muy buenas") y las circunstancias en las que ese saber se transmite ("[…] vos non movistes de vuestro grado, sinon por acaesçimiento, a fablar de estas cosas"). Joas garantiza entonces una suerte de salvaguarda para el caballero: "Et demás, que en tal guisa fablaré yo con el rey, mío padre, que non vos faga ni[n]gún enojo; antes vos fará merçed por ello" (87). Turín, por supuesto, responde:

> Señor –dixo Turín –, commo quier que non puedo perder el reçelo, pero lo uno, porque me lo mandades, et lo ál, pues tantas cosas vos he dicho, dezirvos he lo que entiendo en esto que me preguntades. Et pídovos por merçed que pues yo só sin culpa, que fagades en guisa que el rey, vuestro padre, non aya de mí querella (87).

Como vemos, Joas no ha convencido a Turín quien habla todavía con temor, no por las razones aducidas por el príncipe, sino, primero, porque este se lo ordena y, en segundo lugar, porque ya ha cruzado el Rubicón: ya ha transgredido la prohibición regia y ha hablado demasiado. Turín detalla entonces las causas del crecimiento, el envejecimiento y la muerte del hombre insertando en medio de su discurso una sugerente observación: "Et ciertamente, señor, también en esto, commo en todas las otras razones que vos yo he fablado, en esta razón escusara yo muy de buena mente, si pudiera, mas, pues me conviene que vos la diga, sabet que así commo vós lo cuidastes, así es" (87-88). Turín manifiesta aquí una intención, evitar hablar de este tema, pero también un interés propio en la satisfacción de la curiosidad del infante ya que ganar la gracia de Joas es su única esperanza. Seguidamente, le recuerda a Joas su promesa: "[…] et, por mi pecado, he fecho todo

08Maximiliano_Soler_01 ana bueno.qxd 31/08/15 19:46 Página 141

lo contrario de lo que me fue mandado, mas, pues non fue por mi culpa, pídovos por merçed que non olvidedes de me guardar de daño", cosa que el príncipe garantiza nuevamente (88). El temor de Turín define una zona de indeterminación en el texto y, en rigor, el único momento de suspenso en la trama narrativa: no sabemos, en este punto, qué suerte correrá el tutor ni tampoco si el infante intentará efectivamente mudar de estado y renunciar a la vida activa.

Así las cosas, Joas se dispone a ver a su padre no sin antes ordenar a Turín que lo acompañe. Al dirigirse al rey, solicita una condición fundamental:

> Señor, si por la vuestra merçed fuese, yo quería fablar convusco, et pídovos por merçed que vos plega et que paredes bien mientes en lo que vos diré, et que querades que así commo vos fizo Dios muy buen rey et muy onrado, et reinastes muy bien et vos apoderastes de todas gentes de vuestra tierra, que querades agora reinar et apoderarvos de vós mismo et de vuestra voluntad, et que non querades que la voluntad reine et se apodere de vós, nin de la razón que es en vós, et por la voluntad, que es cosa engañosa, que non dexedes la razón, que es cosa derechurera (89).

Joas ruega a su padre que no se enoje y que ante todo se domine, anteponga su razón y su entendimiento a su voluntad. Una vez que el rey, sorprendido y complacido por la sutileza del razonamiento de su hijo, accede a esta petición, Joas formula una segunda: "que querades fazer merçed et galardonar a Turín por la criança que en mí ha fecho, et por el trabajo que tomó en mío servicio […]" (90) a la que el rey también consiente. Sólo después de estas garantías, el infante cuenta a su padre lo sucedido preguntándole "si era verdat aquello, así commo Turín gelo avía dicho, et commo lo él entendía" (90). Teniendo en cuenta las primeras palabras de Joas a Turín luego de la revelación de la verdad ("ca si el amo o el servidor o el consegero del señor es entendido et dize palabras encubiertas o maestradas por encobrir la verdat, razón es que tarde o aína non se falle ende bien"), es difícil no ver aquí una instancia de prueba en dos sentidos: desde luego, Joas intenta confirmar lo dicho por su tutor; pero también el rey, luego de las condiciones requeridas por su hijo, se ve sometido a una evaluación de su respuesta y de su conducta. Morabán intenta en principio eludir la pregunta aduciendo la corta edad del príncipe ("vós sodes mancebo") y su estado (le sugiere dedicarse a "cosas de cavallería") pero el infante, sin negar estas razones, le reclama una respuesta concreta. El rey confirma entonces los dichos de Turín. Se cierra así una primera macrosecuencia dentro del relato-marco, la del conflicto inicial, y se alcanza una

08Maximiliano_Soler_01 ana bueno.qxd 31/08/15 19:46 Página 142

situación de equilibrio narrativo. A continuación Joas le pide a su padre que disponga de lo necesario para que pueda guardar su alma sin abandonar las obligaciones de su estado. Morabán, preocupado y complacido (la actitud del padre es un detalle sugestivo y recurrente en los puntos clave de distintas situaciones dialogales), le pide unos días de plazo para pensarlo y darle una respuesta. Para ello requiere la opinión de Turín aunque antes de cederle la palabra le recuerda detalladamente todas las obligaciones del consejero: "Porque es lea[l]tad et derecho, o grant mengua dello, si el consejero, por ninguna voluntad nin por su pro nin por su daño nin por otra razón ninguna, dexa de consejar a su señor lo mejor que entendiese" (93). A pesar de que se encuentra nuevamente conminado a responder, Turín se niega a dar un consejo o pronunciarse al respecto en tres oportunidades: primero, recomendando a Morabán que convoque a un consejo de hombres de confianza (94) y luego, en dos ocasiones, pidiendo al rey que hable en primer lugar ("[...] dezid lo que vos paresçe en este fecho"; "a mí ploguiera mucho, et aun tengo que sería razón que dixiésedes vos primero vuestra voluntad"). El rey, que había comenzado protocolarmente ("Et pues todo lo sabedes, ruégovos et mándovos que me consejedes […]" [92-93]), convierte el pedido en orden, o más bien, despoja la orden de cualquier tipo de fórmula que pueda malinterpretarse y desviar la conversación hacia otro tópico[9]. Este desacuerdo se extiende por más de tres páginas hasta que Turín cede, lógicamente, ofreciendo antes un retrato intelectual del infante: destaca su inteligencia y suspicacia así como su deseo de no mudar de estado. Finalmente, aconseja la compañía de un letrado y recomienda a Julio. Para el infante, la búsqueda del saber no implica, como teme su padre, un renunciamiento a la vida activa y el abandono de su estado sino un perfeccionamiento espiritual que redunda en un mejoramiento colectivo y la salvación del reino de Morabán, consecuencias opuestas a las que arriban los protagonistas del *Barlaam et Josafat*.

La conversión al cristianismo de Joas y luego de Turín, el rey Morabán y todo el reino no sólo es la condición necesaria (aunque no suficiente) para una adecuada transmisión del saber; es asimismo el

[9] Subsidiariamente, el texto rememora la institucionalidad del consejo concebido como prerrogativa y obligación propias de la nobleza. De este modo, el rey se presenta como un modelo ejemplar al exigir el consejo del noble y Turín, por su parte, manifiesta una conducta cuando menos reprochable (desde este mismo punto de vista) al negarse a pronunciarse en dos oportunidades. Este conflicto secundario, sin embargo, cumple la función de destacar la importancia de lo que se está discutiendo entre ambos personajes y a la vez de poner nuevamente en escena las tensiones implicadas en la transmisión del saber.

08Maximiliano_Soler_01 ana bueno.qxd 31/08/15 19:46 Página 143

nudo del conflicto, el pivote sobre el que se realiza el cambio en el mundo ficcional y en el texto. El bautismo de Joas no sólo constituye de este modo un punto neurálgico, la culminación del conflicto en el *Libro de los estados*; es asimismo un punto de *inflexión* y dramatiza la variación en la escritura manuelina. Don Juan Manuel pone en escena el conflicto y tan pronto como lo presenta lo resuelve para dar lugar de aquí en más a "textos serenos" (cuando menos en apariencia) donde el conflicto (social, político) se tematiza pero no condiciona la transmisión del saber en el plano de la enunciación.

En definitiva, el "habla apacible" señalada por Funes es el resultado de un complejo y sutil juego de relaciones que precede como causa necesaria, aunque no suficiente, a ese extenso diálogo entre el infante y Julio, un diálogo en el que Joas va reduciendo paulatinamente sus intervenciones y exigencias al mínimo: las "dubdas" de un comienzo van convirtiéndose en una mera fórmula, un pie para que Julio desarrolle su exposición ("Julio –dixo el infante– mucho me plaze et mucho gradesco […]", "[…] muy pagado só […]", "bien he entendido todo lo que me avedes dicho […]", "Et pues en esto me avedes fablado complidamente, ruégovos […]"). La voz del infante va colocándose al margen dando lugar a parlamentos cada vez más extensos por parte del maestro. En efecto, a partir del capítulo 66 las intervenciones de Joas se dedican únicamente a declarar que su duda ha sido despejada y a alentar a Julio a que prosiga su lección proponiendo otro tópico. Pero, como vimos, no es esto lo que sucede desde el comienzo. Lo que aquí puede apreciarse es una puesta en escena o dramatización de un proceso de configuración y legitimación del saber.

La excentricidad y el descentramiento que bien caracterizan la figura autoral forjada por don Juan Manuel ya descritos con exactitud por Leonardo Funes (2007) definen un lugar, evidentemente, respecto de un centro, de un grado cero, de una dominante ética, política y cultural. Este *lugar* no es sino un punto de vista, un lugar de enunciación y condición de posibilidad no sólo de una práctica literaria sino también y especialmente de una lectura y una escritura de la historia. La excentricidad consiste no tanto en abrirse paso en medio de lo establecido por la tradición (Funes 2007: 11) sino más bien en volver a enunciar un saber heredado, *rodearlo* (como si de cazar una presa se tratara), desarrollando los contenidos establecidos por esa tradición aunque imprimiendo a los mismos distintas formas con sutiles variaciones. De este modo, el contenido doctrinal y teocrático se ofrecen y abordan desde un sistema de valores, de citas y referencias que se funda subsidiariamente en el mundo de la erudición y especialmente en la experiencia

08Maximiliano_Soler_01 ana bueno.qxd 31/08/15 19:46 Página 144

personal, lo cual pone en entredicho paradójica e indirectamente el esquema teocrático estamental que conduce a enunciar una teoría desligada de esa experiencia[10]. Como ha señalado Olivier Biaggini a propósito de las estrategias del paratexto en toda la obra de don Juan Manuel, los pasajes pseudo-autobiográficos no son meras digresiones respecto de la doctrina que se transmite en el texto; por el contrario, son su punto de partida (2012: 212):

> [...] c'est la revendication d'un point de vue individuel qui détermine l'orientation de tous les autres discours. […] Le *Libro de los estados* cherche avant tout à imposer une parole et une écriture qui leur seraient propres et c'est à ce titre que le livre peut aborder la condition des clercs : si la matière varie, le point de vue reste identique, assigné à l'*estado*.

Esta aguda observación que Biaggini lleva a cabo a partir de los paratextos (terreno sometido a controversia ya que no conservamos el códice testigo de las obras de don Juan Manuel y sabemos a ciencia cierta que varias manos han intervenido en los paratextos de su obra) apunta en la misma dirección que la perspectiva de análisis que desarrollo en este trabajo: el texto manuelino fundamenta y consolida ese punto de vista en virtud del cual un contenido doctrinal se desarrolla como *pretexto* en el más pleno de los sentidos, como materia anterior al texto y a la vez como excusa para dar lugar al discurso. No es en rigor la exposición de la materia doctrinal lo que interesa a don Juan Manuel sino la voz que aclara en el marco y al margen de ese contenido. En esta oportunidad no me centraré en la variación de los modos en que se expone esa materia sino en la de las formas y figuras en las que don Johan interviene y se autorrepresenta en el *Libro de los estados* teniendo en consideración, además, los alcances de esta perspectiva al conjunto de su obra.

III. La puesta en abismo de la historia o de la metalepsis como acto soberano de significación

Don Juan Manuel participa de la historia-marco del *Libro de los estados* como modelo a imitar, como un garante del saber y como un factótum del universo de la escritura. En efecto, don Johan no sólo es fuente segura de los contenidos que transmite el sabio Julio (211, 245, 302,

[10] Al respecto, ver Jacqueline Savoye de Ferreras (1984: 112-114).

08Maximiliano_Soler_01 ana bueno.qxd 31/08/15 19:46 Página 145

367) así como de conductas ejemplares (187-188, 197, 207-208, 242, 252) sino que se constituye además en rúbrica y motor de la escritura (294-295) a punto tal que incluso su propio nombre se proyecta hacia el interior del texto distribuyéndose en distintos personajes: luego del bautismo, el infante Joas tomará el nombre de Johan y el rey Morabán tomará el nombre de Manuel (138 y 148 respectivamente). La llegada y presentación del sabio Julio ante el rey Morabán configuran desde un comienzo ese sistema de legitimaciones recíprocas que –rayanas en la argumentación circular– presentan una figura modélica: la de un hijo de infante criado por el propio Julio que luego se convertiría en un gran señor, un amigo y sabio consejero en el campo de la caballería:

> Señor rey, a mí acaesçió así: Yo só natural de una tierra que es muy alongada desta vuestra, et aquella tierra a nombre Castiella. Et seyendo yo ý más mançebo que agora, acaesçió que nasçió un fijo a un infante que avía no[n]bre don Manuel, et fue su madre doña Beatriz, condesa de Saboya, mujer del dicho infante [et le] pusieron no[n]bre don Johan, et luego que el niño nasçió, tomele por criado et en mi guarda. Et desque fue entendiendo alguna cosa, puñé yo en le mostrar et le acostunbrar lo más et lo mejor que yo pude, et desque moré con él grant tiempo et entendí que me podía escusar, fui predicando por las tierras la ley et fe católica. Et después torné a él algunas vezes, et sienpre le fallé en muy grandes guerras, a vezes con grandes omnes de la tierra, et a vezes con el rey de Aragón, et a vezes con el rey de Granada, et a vezes con amos. Et agora, quando de allá partí, estava en muy grant guerra con el rey de Castiella, que solía ser su señor. Et por las grandes guerras quel acaesçieron et por muchas cosas que vio et que pasó, despartiendo entre él et mí, sope yo por él muchas cosas que pertenesçen a la cavallería, de que yo non sabía tanto porque só clérigo, et el mío ofiçio es más de pedricar que usar de cavallería (99-100).

La vida de don Juan Manuel forma parte de la propia vida de Julio y viceversa y la anécdota histórica que se introduce como una digresión en apariencia accesoria forma parte de una trama más compleja que tiene como efecto de lectura colocar en pie de igualdad a don Juan Manuel con los reyes de su tiempo a la vez que tiende puentes entre el mundo de la leyenda y la realidad histórica de su tiempo. De este modo, don Juan Manuel define y modela un terreno asaz inestable: sus personajes se mueven en los difusos límites entre la ficción y la realidad o, mejor dicho, entre el relato ficcional y lo que Gérard Genette ha denominado relato factual (1993: 54-55) y para ello se vale de una figura específica: la metalepsis. El propio Genette, que ha reflexionado en más de una ocasión sobre este tropo (1989; 1998; 2004), denomina

08Maximiliano_Soler_01 ana bueno.qxd 31/08/15 19:46 Página 146

metalepsis a una "transgresión deliberada del umbral de inserción" que se produce "cuando un autor (o su lector) se introduce en la acción ficticia de su relato o un personaje de esa ficción se inmiscuye en la existencia extradiegética del autor o del lector" (1998: 60).

La multiplicidad y diversidad de formas de la metalepsis que se manifiestan en el *Libro de los estados*[11] tiene por efecto, en principio, poner en evidencia las reglas y convenciones que mantienen incomunicados los mundos de la ficción y de la realidad histórica y que don Juan Manuel transgrede a conciencia. Esta "variación metaléptica" refuerza asimismo la legitimidad de la figura autoral de don Johan tanto en el plano de la diégesis en el relato-marco (dado que es fuente de saber, figura ejemplar y sujeto designado como responsable de la escritura por los propios personajes ficcionales) como en los prólogos (donde don Johan manifiesta la voluntad de rubricar sus textos y a la vez someterlos a evaluación de don Juan de Aragón, su cuñado y arzobispo de Toledo). Una consecuencia de segundo orden, y efecto propio de la metalepsis[12], es que esos reyes a los que se enfrenta se ven reducidos a personajes dentro del texto en el mismo nivel que Morabán o Joas pero sometidos al orden establecido en el que interviene Julio y en el que reina don Johan. De este modo, la metalepsis constituye en la escritura de don Juan Manuel un *acto soberano de significación*[13]: al levantar las barreras que separan ambos mundos, don Johan se constituye a la vez en agente de escritura, personaje ficcional y *shifter* organizador del relato; portavoz de un estamento y emblema político[14].

---

[11] Este traspaso involucra en el *Libro de los estados* no sólo diversos tipos de metalepsis narrativa (especialmente la metalepsis de autor u ontológica que es la intervención concreta del autor en el mundo ficcional) sino también los distintos roles que don Johan ocupa en el mundo de la ficción y en los paratextos, y don Julio, en el mundo real (si es que podemos seguir manteniendo esta nomenclatura).

[12] Tal efecto ya fue señalado por Genette (1988: 291) que fundamenta buena parte de esta reflexión en Jorge Luis Borges: "Tales invenciones sugieren que, si los personajes de una ficción pueden ser lectores o espectadores, nosotros, los lectores o espectadores, podemos ser personajes ficticios" (1996: 47). Es probablemente en virtud de este efecto y del punto de vista que don Juan Manuel forjó en sus obras que Fernando Gómez Redondo ha denominado a don Juan Manuel el primero de los Trastámara (2002).

[13] Ya en 1830 Pierre Fontanier señalaba en *Les figures du discours*: "Tenemos probablemente que incluir en la metalepsis esta técnica audaz cuando […] uno abandona el papel de narrador para el papel de jefe o de *árbitro soberano* de modo en que, en lugar de narrar simplemente una cosa que pasa, uno decide, ordena que se haga esta cosa" (apud. Lutas 2009: 41; las bastardillas son nuestras).

[14] Hay numerosos pasajes que permiten reforzar esta perspectiva de análisis, además del episodio que acabamos de citar y el del bautismo del infante y de Turín ya mencionado. El más significativo, sin embargo, es el que cierra el Libro I: "Al infante plogo

08Maximiliano_Soler_01 ana bueno.qxd 31/08/15 19:46 Página 147

En definitiva, el punto de vista (ya sea sesgo doctrinal o distorsión discursiva) que contribuye a organizar la materia en estos textos tiene como epicentro un individuo que ordena el texto desde fuera y desde dentro. Esta complejidad formal y compositiva propia de la escritura manuelina permite entonces abordar el relato-marco no ya como una mera mezcla entre realidad y ficción sino como parte de un proceso más amplio en el que paulatinamente fue gestándose la separación entre la ficción y la realidad. En este proceso, situado históricamente entre los siglos XIII y XIV, la experiencia estética se fue apropiando progresivamente del mundo en la modalidad de la ficción[15], modalidad que gestará con el correr de los siglos las condiciones de autonomía de lo literario.

IV. Consideraciones finales

Don Juan Manuel presenta a lo largo de su obra diversos escenarios y representaciones de la transmisión del saber. Estas variaciones en los marcos de enunciación modifican el estatuto del saber en tanto objeto ya que este no se relaciona ya con un molde especial, esto es, con una relación forma-materia sino con una modulación temporal y por lo tanto histórica que implica tanto una puesta en variación de la materia como un desarrollo continuo de la forma. Y es precisamente el punto de vista sobre una variación lo que sustituye (o pretende sustituir) el centro de una figura o de una configuración (sea esta política o literaria): es el sujeto (de acuerdo, desde luego, a patrones diferentes a los del sujeto cartesiano) lo que alcanza o se instala en ese punto de vista y establece así un *orden* desplazando el centro. Esta sustitución o desplazamiento explica formalmente la dimensión política del cruce entre el plano literario y el plano biográfico descrita por Germán Orduna (1982) que se inicia en el *Libro de los estados* y se desarrolla y alcanza su culminación en el *Libro infinido* y el *Libro de las armas* o *de las tres razones*

---

mucho desto que Julio le dizía, et pues non cumplía nin fazía mengua de poner ý más, dexólo por acabado et rogó a don Johan, su criado et su amigo, que lo cunpliese. / Et por su consejo et por su ruego, acabó don Johan esta primera parte deste libro en Pozancos, lugar del obispo de Çigüença, martes veinte e dos días de mayo, era de mil et trezientos et sesenta et ocho. Et en este mes de mayo, cinco días andados dél, conplió don Johan quarenta et ocho años" (294-295).

[15] La expresión es de Hans Robert Jauss: "Nel processo in cui l'esperienza estetica si appropria progressivamente del mondo nella modalità della finzione, il verisimile si scinde in conseguenza -per dirla con Furham- nelle due funzioni della comprensione del mondo e dell'alleggerimento del mondo" (1989: 274).

08Maximiliano_Soler_01 ana bueno.qxd 31/08/15 19:46 Página 148

y del que también participa el *Libro del conde Lucanor*. El *Libro de los estados* presenta una de las distintas variaciones que cada texto de don Juan Manuel instituye con la particularidad de poner en evidencia el proceso constructivo del punto de vista válido para el conjunto de su obra. Ese punto de vista es desde luego un lugar de enunciación que se concibe como una praxis y que participa a la vez tanto de una instancia epistemológica como de una instancia discursiva: es la formulación de un saber y de un *ethos* nobiliario que tiene un enclave discursivo concreto, el nombre propio. Las múltiples facetas que don Johan asume en sus textos dan cuenta de un fascinante interjuego entre una aguda conciencia estamental que lo hacía partidario de un orden establecido y una férrea voluntad personal de finalidades y alcances políticos en abierto antagonismo con la autoridad del rey de Castilla en las armas, en las letras y en la historia.

Referencias bibliográficas

Audi, R. (ed.) (2004): *Diccionario Akal de filosofía*, Akal, Madrid.

Biaggini, O. (2012): "Stratégies du paratexte chez don Juan Manuel", *Cahiers d'Études Hispaniques et Médiévales*, n° 35, 195-232.

Bizzarri, H. (2001): "El concepto de ciencia política en don Juan Manuel", *Revista de Literatura Medieval*, n° 13.1, 59-78.

Blecua, J. M. y Mª. J. Lacarra Ducay (2012): *Historia de la literatura española, I. Entre oralidad y escritura: la Edad Media*, J. C. Mainer (dir.), Crítica, Madrid.

Borges, J. L. (1996): "Magias parciales del *Quijote*", en *Otras inquisiciones* (1952), *Obras completas II*, Emecé, Buenos Aires.

Juan Manuel (1991): *El libro de los estados*, ed. de I. R. Macpherson y R. B. Tate, Castalia, Madrid.

Funes, L. (1984): "La capitulación del *Libro de los estados*: consecuencias de un problema textual", *Incipit*, n°4, 71-91.

— (1986): "La partición original del *Libro de los estados*", *Incipit*, n° 6, 3-26.

— (2007): "Excentricidad y descentramiento en la figura autoral de don Juan Manuel", *eHumanista: Journal of Iberian Studies*, n° 9, 1-19

— y S.-M. Yoon (1991): "Motivación y verosimilitud en el relato-marco del *Libro de los estados*", *La corónica*, n° 19.2, 100-111.

Genette, G. (1989): *Figuras III*, Lumen, Barcelona.

— (1998): *Nuevo discurso del relato*, Cátedra, Madrid.

— (2004): *Metalepsis. De la figura a la ficción*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

Giménez Soler, A. (1932): *Don Juan Manuel: Biografía y estudio crítico*, La Académica, Zaragoza.

Gómez Redondo, F. (2002): "Don Juan Manuel, Trastámara", *Cahiers de*

08Maximiliano_Soler_01 ana bueno.qxd 31/08/15 19:46 Página 149

Linguistique Hispanique Médiévale, n° 25, 163-181.

JAUSS, H. R. (1989): "Sulla genesi storica della separazione di finzione e realtà", en *Alterità e modernità della letteratura medievale*, Bolalti Boringhieri Editore, Turín, págs. 269-277.

LUTAS, L. (2009): "Dos ejemplos de metalepsis narrativas: *Niebla* de Miguel de Unamuno y *Biblique des derniers gestes* de Patrick Chamoiseau", *Moderna Språk*, n° 103.2, 39-59.

ORDUNA, G. (1982): "El *Libro de las Armas*: clave de la justicia de don Juan Manuel", *Cuadernos de Historia de España*, n° 67-68, 230-268.

RUIZ, Mª. C. (1989): *Literatura y política: el* Libro de los estados *y el* Libro de las armas *de don Juan Manuel*, Scripta Humanistica, Potomac.

SAVOYE DE FERRERAS, J. (1984): "Forma dialogada y visión de mundo en el *Libro de los estados* de don Juan Manuel", *Criticón*, n° 28, 97-118.

TAYLOR, B. (2009): "Don Juan Manuel, lector de la literatura sapiencial: preceptiva y modelo", *Revista de Poética Medieval*, n° 23, 135-150.

08Maximiliano_Soler_01 ana bueno.qxd 31/08/15 19:46 Página 150